

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26922 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado; "Sindicato Frente Portuario", en siglas S.F.P., con número de depósito 99105967.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Marta María Díaz Mas mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/001039.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 11/08/2020 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/08/2020.

Los Estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Vicente Ramón Bonilla Huertas; D. Jorge Martínez Benedito; D. Pedro Vicente Pérez; D. Vicente Badenes Mestre; D. Guillermo Fernández Gayete; D. Juan Manuel Fernández Belmar, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la ampliación sur s/n Puerto de Valencia 46024 Valencia (Valencia), su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de agosto de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200036135-1